

## DECRETO Nº: 1975 / 2022

En relación con el expediente núm. 2267/2022 SARA SUM que se sigue en este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de suministros que tiene como objeto EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA PARA EL AYUNTAMIENTO DE HUESCA mediante tres lotes, vistas las ofertas presentadas, los informes técnicos emitidos y la propuesta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2022; que propone al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 1 “Material de Fontanería para mantenimiento de la red de abastecimiento municipal en Alta( depósitos y redes de transporte de la ciudad)”, LOTE 2 “Materiales de fontanería para mantenimiento de la red de abastecimiento de la ciudad de Huesca y los municipios incorporados y LOTE 3 “Materiales de fontanería para mantenimiento de la red de abastecimiento municipal e instalaciones en edificios municipales y colegios públicos de Huesca” a la empresa SUMINISTROS PINA FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, S.L. por considerar que la misma presenta la mejor relación calidad-precio.

Por todo ello, el Alcalde, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se requiera a SUMINISTROS PINA, S.L, para que en el que en plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el envío de la presente comunicación, presente la siguiente documentación:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario.
- Documentos que acrediten, en su caso la representación.
- Certificados acreditativos de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública.
- Acreditación de los medios personales adscriptos al contrato y que se relacionan en el anexo VI del PCAP, incluir listado nominal de los medios asignados al contrato. Deberá presentar igualmente la documentación acreditativa de estar afiliados o dados de alta en la Seguridad Social
- Acreditación documental de los medios materiales a adscribir al contrato que se establecen en el anexo VI.
- Documentos que acrediten la solvencia económica, técnica y financiera para cada uno de los tres lotes que arriba se mencionan, de conformidad con lo exigido en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Detallar claramente qué documentos acreditan la solvencia técnica de cada uno de los lotes.
- Relación de trabajadores y sus categorías profesionales asignados a la ejecución de los trabajos, con la obligación de comunicar las variaciones que pudiera haber, así como la documentación



Contratacion  
Exp: 2267/2022 CSA0000001

## DECRETO Nº: 1975 / 2022

acreditativa de la obligación de estar todos afiliados o dados de alta en la Seguridad Social.

- Cuando se ejerzan actividades sujetas al impuesto sobre actividades económicas, alta referida al ejercicio corriente o último recibo del IAE, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Presentación de los justificantes (uno por cada lote) de haber ingresado en la Tesorería Municipal las cantidades correspondientes al 5 por ciento del presupuesto orientativo de la licitación IVA excluido, que para cada uno de los lotes es la siguiente:
  1. Lote 1: 2.833,70 euros.
  2. Lote 2: 2.350,00 euros.
  3. Lote 3: 1.525,00 euros.

Asimismo se le comunicará que conformidad con lo establecido en el citado artículo de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

ANTE MÍ,  
EL SECRETARIO GENERAL

